

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8628** *ORDEN de 31 de marzo de 1984 por la que se nombra a don Tomás Ramos Llano Consejero Técnico del Servicio de Comunicación con los Ciudadanos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 10/1983, de 18 de agosto, de Organización de la Administración Central del Estado,

Vengo en nombrar a don Tomás Ramos Llano, funcionario de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico, Consejero Técnico del Servicio de Comunicación con los Ciudadanos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8629** *RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario excedente de San Celoni (Barcelona), don José María Carreras Bayes, por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario excedente de San Celoni, don José María Carreras Bayes, en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y al amparo de los derechos otorgados por el Estatuto de la Mutualidad Notarial, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario excedente de San Celoni don José María Carreras Bayes por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**8630** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se subsana error advertido en la de 20 de marzo, que resolvía concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.*

Habiéndose advertido error en la Resolución de 20 de marzo del presente año, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes, por el que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia se subsana en el sentido de anular el nombramiento para la plaza del Juzgado de Primera Instancia, número dos, de Las Palmas, de doña María Dolores de las Nieves-Cabrera Caraballo, por

haber sido ya adjudicada dicha plaza vacante a otro Oficial con más derecho para su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8631** *ORDEN de 4 de marzo de 1984 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Valentín Helguera Alonso.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Valentín Helguera Alonso, con antigüedad de 4 de marzo de 1984 y efectos administrativos de 1 de abril siguiente, quedando escalafonado a continuación de don Antonio Gómez Cabello.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1984.—P. D., el Director, Julián San Cristóbal Iguarán.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

**8632** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, de 15 de junio, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—El Director, Julián San Cristóbal Iguarán.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

#### RELACION QUE SE CITA

Teniente don José María García Hernanz.

Policia don Plácido Alcántara Cuevas.

Policia don José A. Quiñones García.

**8633** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las leyes